

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXIII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXIII**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Fachada de la Casa del Inca, a mediados del siglo XX.

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-535-7

**Depósito Legal:** CO 2278-2016

# PRIMERA IGLESIA PARROQUIAL DE CONQUISTA

**Juan Pablo Gutiérrez García**  
*Cronista Oficial de Conquista*

## Capilla

Parece que fue S. Juan de Ávila<sup>1</sup> quien advirtió al obispo de Córdoba Leopoldo de Austria<sup>2</sup> acerca de que la zona de **Conquista** se hallaba abandonada en lo que respecta a la atención religiosa de los serreños.

La Parroquia de **Conquista** está bajo la advocación de *Santa Ana* desde su fundación, a pesar de que *S. Gregorio* goza de más popularidad al celebrarse la romería en su honor en uno de los lugares primigenios de este pueblo, *Navagrande* y considerarlo, tradicionalmente, como protector contra la sequía, principalmente, tal como se reconoce en la letrilla: “*Agua, agua, San Gregorio / que los trigos no se sequen/ que los niños a sus padres / piden pan y no lo tienen*”.

El templo parroquial se levantó en una de las parcelas cedidas para instalar el pueblo, señalándose un “*sitio para el templo e yglesia*” al servicio de los pobladores que se establecerían en la, inicialmente, llamada “*Nueva Población*”. En nombre de estos primeros feligreses, el cura *D. Alonso Cobos* se dirige, en fecha de 25 de enero de 1576, al Cabildo cordobés “*suplican(do) les ayude la ciudad para hazer la yglesia*”.

El pleno de dicho Ayuntamiento muestra su conformidad a ello, dispone que se ayude a los “*vezinos de la nueva población*” a levantar su iglesia y se dirige al obispo de la diócesis, Fray Martín de Córdoba y Mendoza, O.P.<sup>3</sup>, para que “*dé la licencia para hazer la yglesia e se suplique al señor obispo mande que las fábricas de otras yglesias ayuden para hazer esta yglesia*”.

Parece que las ayudas no llegan. Así pues, en las Actas Capitulares de Córdoba de la sesión de 13 de febrero de 1577 aparece de nuevo que “*los veçinos de la nueva*

---

<sup>1</sup> Juan de Ávila Gijón (Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 06.01.1500-Montilla (Córdoba), 10.05.1569. Beatificado por León XIII el 04.04.1894 y canonizado el 31.05.1970 por Pablo VI. Proclamado Doctor de la Iglesia por el papa Benedicto XVI el 07.10.2012. El 30.01.2013, sus reliquias pasaron por **Conquista**.

<sup>2</sup> Obispo de Córdoba, 1541-1557.

<sup>3</sup> Córdoba, 1510-05.06.1581. Hijo de Diego Fernández de Córdoba y Hurtado de Mendoza, 3º. Conde de Cabra, y de Antonia Hernández, su tercera esposa. Nombrado Obispo de Córdoba el 10.06.1578. Toma posesión de la diócesis el 11.09.1578. Muere el 05.06.1581 y está enterrado en la capilla de Villaviciosa de la catedral.

**población**, pues aún no tiene nombre oficial, *piden que se haga una capilla para dezir misa en la dicha nueva población*".

En esta ocasión hubo más suerte; se reciben ayudas y se empieza a levantar la iglesita cuya construcción requiere que el Comisionado de dicho Cabildo en "*la nueva población*", el caballero veinticuatro don Fernando Páez de Castillejo, escriba a los capitulares de Córdoba a los que en sesión celebrada el 12.03.1577 "*leiose carta del señor Fernando Páez de la nueva población quatro deste, dize que los vezinos della se an pasado e van pasando y haziéndose una capilla para dezir misa y questán pobres, piden se les ayude con veinte ducados para acabar la capilla e que se pida al señor obispo dé alguna limosna de ornamentos y caliz y adereço para dezir misa y que dé liçençia para quel clerigo de navagrande vaia a dezir misa*".

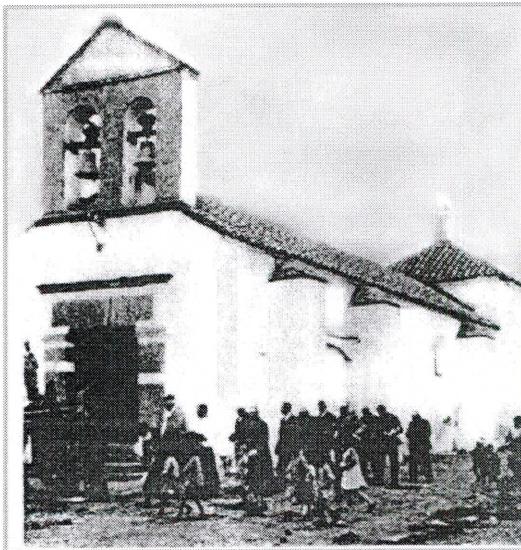
Acogida con buena disposición la carta que transcribimos, "*la çiudad acordó que para la capilla dela nueva poblaçion se libren seis mill maravedis en propios atento ques obra pública e que la haze la çiudad por estar en camyno donde an muerto por salteadores muchos hombres e para que oigan misa los camynantes (...)*", comisionando, al mismo tiempo, a los caballeros veinticuatro don Juan de Heredia y don Luis de Cárdenas y al jurado Fernando Alonso de Riaza<sup>4</sup> para que hablen con el obispo a fin de que éste contribuya con ornamentos y vasos sagrados.

En efecto, se continúan las obras y "*(...) con la manda y limosna que su señoría hizo de dar a los pobladores diez y seis ducados con que se hiziese la capilla, donde ellos y los pasajeros oyesen misa, se hizo y queda de manera que con poco más se podría dezir misa en ella*", dice el informe de 15 de abril de 1577 del Sr. Páez, supervisor de las obras.

A comienzos del S. XVII, en los tiempos en que se escribe el libro de Espinel titulado "Vida de Marcos Obregón" cuya primera edición aparece en 1618, ya existe iglesia en "*Conquista -que era un pueblecito que se comenzaba entonces- adonde llegó "un domingo por la mañana" el "famoso Espinel (...) que al cielo aspira, ora tome la pluma, ora la lira"*.<sup>5</sup>

### Templo

"*Se hizo*", dice el Sr. Páez: Nosotros creemos que, en principio, se levantó una capilla que pronto se quedará pequeña y, por eso, enseguida "*la nueva población*" siente que debe levantar un templo mayor capaz de acoger a todos sus feligreses.



<sup>4</sup> Hijo de Fernando Alonso de Riaza el Mozo. Su padre le dejó, además de la juradería, una herencia de 3.000 ducados y un ventajoso matrimonio con doña Beatriz Carrillo de Sotomayor. (H<sup>a</sup> y Genealogía n.º 1 (2001), Págs. 11-21.

<sup>5</sup> Cervantes, M.: "La Galatea", Sexto libro, Pág. 390.

En consecuencia, los futuros *conquistesños* (no olvidemos que todavía no tiene nombre este pueblo) debieron elevar esta pretensión al Obispo Fray Martín de Córdoba y Mendoza, el cual, accediendo a la pretensión de sus feligreses, daría orden a su depositario del dinero de fábricas de la Iglesia-Catedral cordobesa, Alonso Suárez, para que ayudara a que se levantara un templo digno en la “*nueva población*” del Arcedianato de Pedroche, regido entonces por D. Luis de Toledo<sup>6</sup>.

Templo que sabemos que estaba sacado de zanjas allá por el año 1579, según informe del Visitador General de la diócesis, Doctor Ruano<sup>7</sup>, que gira visita a las iglesias de Los Pedroches durante el año antes dicho en nombre del obispo Fray. Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1581).

Las obras se continuaron bajo el episcopado de los obispos Pazos Figueroa (1582-1586), obispo Pacheco (1587-1590), Fernando de la Vega y Fonseca (1591), Jerónimo Manrique y Aguayo (1593), Portocarrero (1594-1597) y don Francisco Reinoso (1597-1601), Pablo de Laguna<sup>8</sup> (1603-1606) y Diego de Mardones (1607-1624).

No es de extrañar que el planteamiento de la nueva construcción recayera en Hernán Ruiz III<sup>9</sup> y que sus hermanos Martín Ruiz Ordóñez o Jerónimo Ruiz trabajaran en ella y que se terminara bajo la dirección del maestro sevillano Juan de Ochoa.

Decimos esto porque si tenemos en cuenta que estos grandes constructores intervinieron en la edificación de la iglesia y torre de la Transfiguración de la Iglesia de Pedroche (1553-1558), la capilla mayor de Villanueva de Córdoba (1580)<sup>10</sup> y la Capilla Mayor (Iglesia de S. Mateo) de la de Villanueva del Duque (15 marzo al 21 de abril de 1591), parece lógico deducir que también llegasen a intervenir en la iglesia que nos ocupa la cual se debió terminar hacia 1629, año en que la iglesia tiene los siguientes gastos<sup>11</sup>:

1.- La “*Obra (que importó) 22.066 m<sup>rs</sup> por dos cartas de pago que mostró Al<sup>o</sup> de la Fuente de Ávila, carpintero, vecino de la Conquista ante Benito Gómez, escribano público de la dha. Villa (...) con los quales queda satisfecho de la cant<sup>d</sup> en que se concertó que se le debería por cubrir una nave de la dicha iglesia y enmaderar la mitad de ella con licencia del obispo*”, según consta en el Libro de Visitas Generales del Obispado de la fecha.



<sup>6</sup> Murió en Madrid, en ocasión de hallarse “*à negocios del Cabildo por septiembre de*” 1587. Le sucedió en esta dignidad “*a diez y siete de octubre, el Maestro Don Diego Fernández de Córdoba*”. (Juan Gómez Bravo: “*Catálogo de los Obispos de Córdoba, II, MDCCCLXXVIII*”).

<sup>7</sup> D. Juan Ocaña dice: Doctor Risado.

<sup>8</sup> Obispo de Córdoba, 1603-1606. Murió en Madrid el 31 de julio de 1606.

<sup>9</sup> Hernán Ruiz III Díaz, 1534-1606. Arquitecto manierista. Hijo de Hernán Ruiz II El Mozo y nieto de Hernán Rodríguez Ruiz El Viejo. Casado con Andrea de Toro.

<sup>10</sup> Rosas Alcántara, E. “*Hernán Ruiz III, el declive de la dinastía*” R. de Arte, ... Pág. 24

<sup>11</sup> Libro de Visitas Generales del Obispado de esa fecha A.G.O.C. Caja 6.233, leg. 3, pieza 30.

Obras que se pudieron acometer gracias al préstamo de 514 r<sup>s</sup> que el Párroco de **Conquista**, Antonio Gutiérrez Yegros<sup>12</sup>, recibió (el año de 1630) en nombre de la dha. Iglesia de la **Conquista** del L<sup>do</sup> Pedro Gutiérrez Mohedano<sup>13</sup>, rector y vic<sup>o</sup> de la iglesia parroquial de Pedroche a quien el obispo de Córdoba mandó se diesen prestados para ayuda de una obra en la dicha iglesia de la **Conquista** a la cual queda obligada a devolver y pagar siempre que tuviese bienes a la dha. Iglesia de Pedroche: 17.476 m<sup>rs</sup>.

2.- Obras en la iglesia. 24 r<sup>s</sup> y medio gastados en recorrer la casilla de la iglesia y en las tejas de que tuvo necesidad que fueron 70 = 833 m<sup>rs</sup>.

Templo pobre, pero digno formado por dos naves (la nave grande y nave chica) desiguales en anchura -más ancha la de la derecha- sobre columnas de granito. Techo de madera.

El presbiterio llevaba la leyenda: "*Ecce Panis Angelorum, factus cibus viatorum, vere panis filiorum, non mittendus canibus*".<sup>14</sup>

Inmediata a la parroquia había una casilla sin corral que por haber servido a la Parroquia para depósito de los muebles de la misma no fue desamortizada. En los años 30 del s. XIX, se halla ruinoso y nada produce<sup>15</sup>. Este habitáculo es lo que, posteriormente, le llamábamos el *palomar*.

El muro de la derecha estaba sostenido por tres contrafuertes /arbotantes, que los *conquisteños* llamaban los *postes* de la iglesia.

La sacristía era una habitación al final de la nave chica, cuyas dimensiones eran la anchura de dicha nave y el fondo, el del presbiterio a cuyo ras estaba también su suelo.

Puerta adintelada de granito en cuyas gradas se sentaban los jóvenes para conversar y jugar, siguiendo una vieja costumbre que, tal vez, provenga de la que había en los pueblos que tenían "rollo" o columna rodeada de gradas en las cuales se sentaban a charlar las personas más conocidas del lugar, siendo un toque de distinción el tener sitio reservado en las escaleras del "rollo" o columna donde, por otro lado, se anunciaban y se celebraban los ajusticiamientos ordenados por la justicia.

A su derecha, entrando, se puso la placa-"*diploma de mármol*"-<sup>16</sup> por los Caídos del bando nacional en la Guerra Civil del 36.

Y presidiéndolo todo una espadaña con dos campanas<sup>17</sup>: la *gorda* (por tener un sonido más grave) y la *chica* utilizadas para los toques de los actos sagrados que se identificaban por la campana con que se anunciaban. No tenía reloj público.

Para subir al campanario se tenía que hacer trepando primeramente por un tronco hasta llegar al tejado de la nave lateral izquierda donde empezaban las escaleras sin barandilla que llevaban hasta el rellano desde donde se podían repicar las campanas.

---

<sup>12</sup> De 1633 a 1639 lo vemos como vicario de Pedroche. (Rafael Romero Misas: Cofradía del Santísimo Sacramento, de Pedroche).

<sup>13</sup> Escribano de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Pedroche.

<sup>14</sup> "*He aquí el pan de los ángeles, / hizo el Alimento de los peregrinos, / en verdad el pan de los niños, no ha de darse a los perros*" Es la primera estrofa del himno eucarístico "Lauda Sión" escrito por Santo Tomás de Aquino antes del año 1274.

<sup>15</sup> Cuentas de Fábrica Archivo Episc. Córdoba 6324.2.

<sup>16</sup> Umbral, F. "Leyenda del César Visionario", Pág. 167.

<sup>17</sup> De *campania*, región de Italia donde S. Paulino, s. III, implantó su uso en la cristiandad.

Para los toques ordinarios se podía hacer desde abajo con una cuerda que pendía del badajo de cada campana.

Su modestísimo Altar Mayor, situado frente a la puerta de entrada, donde estaba el sagrario se vio completado pronto con la imagen de la Patrona, *Santa Ana*, el Crucifijo y la Virgen de los Dolores colocados en la nave de la Epístola.

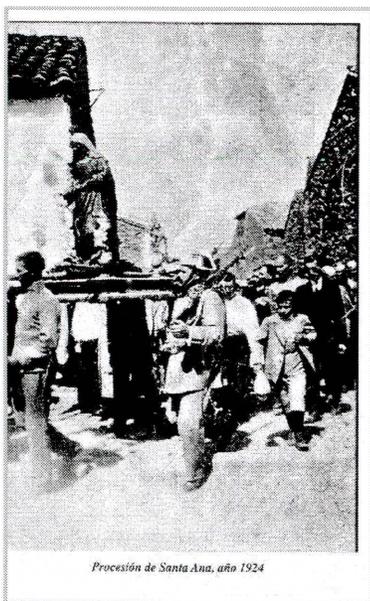
Poco a poco, se fue enriqueciendo el interior del templo, llegando a tener:

- Un armario pequeño para el archivo, traído de Villanueva de Córdoba, según orden dada por el obispo en su Santa Visita Pastoral del 20 de mayo de 1866. Lo trajeron desde Villanueva porque en este pueblo se había hecho un nuevo mueble para el archivo. En consecuencia, uno de los armarios viejos y pequeño se mandó a **Conquista**.

- Su altar mayor con una imagen de *Santa Ana*<sup>18</sup> y las de S. José y el Sagrado Corazón de Jesús.

Este altar era, tradicionalmente, asignado para "*las misas de Ánimas*", cosa que se sabía porque se fijaban en él unas tablillas advirtiendo de esta condición.

Ocurría que, por edicto, se hacía pública la "*Concesión del Privilegio de altar en sufragio de las Benditas Ánimas del Purgatorio*". Edicto que se publicaba a los fieles "*encargando les tengan presente este gran tesoro en alibio y sufragio de los fieles Difuntos*".



Procesión de Santa Ana, año 1924

A estos efectos, sabemos cómo el Cura de **Conquista**, *Fran<sup>co</sup> Prieto Pineda*, con fecha del 22 de junio de 1790, recibe el edicto para señalamiento del Altar de Ánimas.<sup>19</sup>

Como cuando llegó a **Conquista**, se encontró "*la Imagen de María Santísima de los Dolores sobre una mesa con toda la indecoración más imaginable, (...) a voluntad de los fieles se hizo el Retablo a María S<sup>ma</sup> de los Dolores (y se le puso) una lámpara para la iluminación diaria de la dolorosa*", nos cuenta el sacristán Pedro Márquez, el 17 de febrero de 1861.

- Más tarde adosado al muro de la derecha, teníamos un altar de tres cuerpos en los que estaban colocados dentro de su vitrina correspondiente la Inmaculada (regalo de la familia de Pedro Gutiérrez), el Nazareno y la Virgen de los Dolores.

Además había un S. Antonio, en una talla pequeña colocada sobre un altar apropiado a su tamaño y un cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Regalo de Juan Cabrera en el primer tercio del s. XIX, pagado con el dinero obtenido por la venta de una vaca, según nos dice uno de sus nietos, Rufino Buenestado Sánchez.

<sup>19</sup> A.G.O.C. Caja 7.175.

<sup>20</sup> Imagen de especial devoción de la Orden Redentorista.

En la nave lateral de la izquierda, en su pared frontal contigua al presbiterio: la Virgen de la Candelaria, pequeña, morena; el Resucitado, el Cristo vestido y el púlpito de madera.

Tal vez este Cristo vestido fuera aquel “*S<sup>mo</sup> Cristo de la Caridad*” al que se le compró “*una cruz*” y se le pintaron “*las andas*” siendo sacristán Pedro Márquez.<sup>21</sup>

A la entrada: la pila del Bautismo, un cuadro de Ánimas y el confesionario tradicional: un prisma hueco de madera con su frontal cerrado con un puerta ante la que se arrodillaban los penitentes varones y con una rejilla en cada lateral para las mujeres.

- Dos lámparas colgadas del techo; la mayor de ellas cerca del altar, que tal vez fuera aquella que encargó el cura *D. Antonio Gutiérrez Yegros*, quien en nombre de su tío *D. Pedro Gutiérrez Mohedano*, que lo era de Pedroche, el 12 de mayo de 1632, entrega 3.000 reales al platero cordobés, *Pedro Sánchez de Luque*, a cuenta de una lámpara y dos ciriales de plata que dicho orífice se compromete a hacer con destino a la iglesia de *Conquista*.

La parroquia se puso bajo la advocación de *Santa Ana*, cuya cabeza se dice que está en Dura (Alemania). Tal vez se hizo titular de la Parroquia, porque *Santa Ana* es patrona de los palafreneros y mozos de caballería<sup>22</sup>, oficio estrechamente vinculado a la función desempeñada por los que atendían las Ventas instaladas en los caminos. Y sabido es que *Conquista* es “*lugar de tránsito y frecuente para la Uilla y Corte de Madrid y otras partes*”.

Así se daba contento a los pobladores que llegaron procedentes de *Ventas Nuevas*, los cuales trajeron la devoción a la Madre de la Virgen. A ella, sabemos que le tenían levantada una ermita en su lugar de origen como lo demuestra el hecho de que algunos vecinos de Villanueva de Córdoba dejaban dispuesto en su testamento donaciones para el culto a *Santa Ana* en su capilla de *Ventas Nuevas*.

No obstante, no sería extraño que fuese la impronta de los Marqueses del Carpio, devotos de *Santa Ana*, quienes impusieran la devoción a la “*abuela*” de Jesús.

Aparte de la documentación aportada por las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba y el Libro de Visitas del Obispado tenemos un testimonio valioso sobre la existencia de templo en *Conquista* aportado por el escritor *Vicente Espinel* (Ronda, 1550-Madrid, 1624) que en su obra “*Vida de Marcos Obregón*”<sup>23</sup> dice: “*(...) llegamos a Conquista -que es un pueblecito que se comenzaba entonces- un domingo por la mañana; entramos a oír misa, que la estaba diciendo un clérigo que pronunciaba la lengua latina como gallego. La misa era de requiem, porque habían enterrado aquella mañana un pobre, y ayudábale un sacristán que sobre un sayo pardo muy rozagante tenía un sobrepelliz de cañamazo. Acabada la misa y diciendo el responso sobre la sepultura, acabó el clérigo diciendo: Requiescat in pace, Alleluya, Alleluya. El sacristán le respondió con muchos pasos de garganta: Amen, alleluya, alleluya. Llegué al buen hombre y dijele: “Mire padre, que en misa de requiem no hay Alleluya” Respondióme muy confiadamente: “Arrea allá, señor estudiante, ¿no ve que es entre Pascua y Pascua?”*”.

---

<sup>21</sup> Pliego de descargo de Pedro Márquez ante su obispo, 17.02.1861.

<sup>22</sup> Los palafreneros, mozos de caballería del Papa, se organizaban en la Cofradía de Santa Ana.

<sup>23</sup> Clásicos Castellanos 43, pág. 191.

Lo cual, tal vez, nos muestre, que el cura de **Conquista** poseía dos de las características propias de los clérigos de la época: ser buena persona, pero, tal vez, un poco ignorante.

El edificio de la iglesia no siempre gozó de buena salud.

Ya en 1629 se realizan unas “*Obras en la iglesia que importaron 24 r<sup>s</sup> y medio gastados en recorrer la casilla de la iglesia y en las tejas de que tuvo necesidad que fueron 70 = 833 m<sup>rs24</sup>*”.

En 1630 necesita unas reparaciones que produjeron unos gastos de 11 f<sup>as</sup> de trigo más 60 r<sup>s</sup> en dinero que el Párroco entregó a *Alonso de la Fuente* en pago de una obra que hizo en la iglesia = 2.040 m<sup>rs</sup>.

No siempre estuvo con la limpieza que lo vemos ahora.

Apenas lleva 30 años construida cuando el alcalde, *Antón Díaz de la Calle*, declara que, “*por quanto este lugar es corto de vecindad y no ay en él sacerdote alguno natural y q<sup>e</sup> q<sup>do</sup> viene qualquier sacerdote con provisión de Su Ill<sup>ma</sup> es forastero (...). Y la Iglesia por ser tan pobre se está caiendo porq<sup>e</sup> lo poco q<sup>e</sup> cae de renta se lo llevan los dichos vicarios*”.

Queja ratificada, por el vecino *Fran<sup>co</sup> del Pozo* “*en la villa de la Conquista en nueve días del mes de diciembre deste año de mil y s<sup>tos</sup> y cinqta años*” quien se queja de que, como “*esta villa es de poca vecindad (...) no ay quien quiera venir a asistir a el (...) curato (parroquial) por ser tan poca la prebenda del y el q<sup>e</sup> viene es forastero (...) por donde (...) lo q<sup>e</sup> cae de la (obra o renta) q<sup>e</sup> tiene se lo lleban y no aderezan la pobre Iglesia por donde tiene por cierto se caerá si no se reedifica y pone remedio en ello*”.<sup>25</sup>

Corría el año 1768, cuando el párroco *Bartolomé Martínez Moreno*, tiene que pedir al obispado “*un frontal, manteles y un belo para el Altar e imagen de Jesús Crucificado (que) hacen notable falta por estar lo que tienen mui indecente*”.

Fueron atendidas sus peticiones, de modo que en “*diez de abril de 1772*”, el mismos Párroco certifica que “*Como Vicario y Obrero q<sup>e</sup> soi de la Villa de Conquista, recibí del S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Antonio de Castillejo, Canónigo de la S<sup>a</sup> Ig<sup>a</sup> Catedral de la Ciu<sup>d</sup> de Cór<sup>ua</sup> y Diputado de reparo de obras p<sup>r</sup> el Ill<sup>mo</sup> Cav<sup>do</sup> de S<sup>es</sup> Canónigos sede episcopal vacante<sup>26</sup> de dha Ciu<sup>d</sup>: una capa de damasco blanco y encarnado con corchetes de plata guarnecida de galón de seda y flueque en las partes q<sup>e</sup> corresponde, forrada en lienzo; una manga p<sup>a</sup> la Cruz de Damasco blanco guarnecida de galón y flueque de seda dorada y forrada en lienzo blanco; un manual para administrar los Santos Sacramentos. Todo lo qual se ha puntado en el Inventario de dha Iglesia de Conquista y p<sup>r</sup> ser verdad lo firmo en dha villa a Diez de Abril de 1772 años = Bart<sup>mé</sup> Martínez Moreno*”.

Pero con esto no se satisfacían las necesidades de adecentamiento de la Iglesia. Por eso, el párroco, tres años después, vuelve a solicitar permiso suplicando al Sr. Obispo “*se digne conceder licencia para hacer el frontal morado (y) los manteles para el altar mayor*” (que, por cierto, ya había solicitado en anterior misiva). **Conquista** y marzo 24 de 1775”.

<sup>24</sup> A.G.O.C. Caja 6.233.

<sup>25</sup> A.G.O.C. Caja 26 /20.

<sup>26</sup> Por fallecimiento del obispo Martín Barcia Carrascal (Zamora, 02.10.1702-Córdoba, 22.06.1771). Obispo de Ceuta, 1743-1756 y de Córdoba, 1756-1771.

Ciento y pico años después, volvemos a tener documentos que nos informan de que el templo necesita ser reparado. Esto es preocupación del párroco *Bart<sup>me</sup> Mar<sup>z</sup> Moreno*, quien “*puesto a L<sup>s</sup> P<sup>e</sup> de su (Obispo) con el debido rendimiento: (le) suplica se sirba conceder licencia para recorrer el tejado de esta Iglesia que tiene muchas goteras mui perjudiciales para lo que necesita tejas y cal*”.<sup>27</sup>

Cuatro años después, en 1790, sigue el deterioro, tanto que “*la obra no admite dilación*”. Así lo dice el Párroco, “*don Juan Cavallero Molero*” al “*S<sup>o</sup> Gov<sup>r</sup> Prov<sup>r</sup> y Vic<sup>o</sup> Gen<sup>l</sup>*” de la diócesis en su misiva sin fecha, pero que sabemos es de 1791:

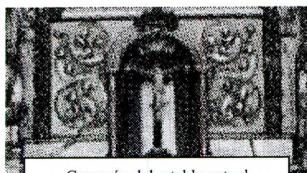
“*Señor: El Vic<sup>o</sup> de la V<sup>a</sup> de Conquista ante V. S. con la debida veneración dice: q<sup>e</sup> por Decreto de V. S. de 31 de Agosto del año pp. (1790) se le mandó buscar, quien ajustase el quanto de reparos q<sup>e</sup> necesitaba la Ig<sup>a</sup> Parroq<sup>l</sup> de dha. V<sup>a</sup> y habiéndolo echo por Benito Díaz, Maestro examinado, expone ser necesario p<sup>a</sup> evitar el q<sup>e</sup> suban al tejado y escusar continuos gastos a la Fábrica de quanto consta por la relación q<sup>e</sup> da, y q<sup>e</sup> el dho. Vc<sup>o</sup> presenta a V. S. pues de lo contrario no se hará cosa de provecho. V. S. puede por su alta compenetración proceder lo q<sup>e</sup> tenga por conv<sup>te</sup> en atención á q<sup>e</sup> esta obra no admite dilación; y así mismo dar la competente licencia p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> al referido Benito Díaz se le pague su trabajo en ben. y forma dha. Relación.- Favor (...) A. L. P. de V. S. su más rendido súbdito=Juan Cavallero Molero*”.

Sólo sabemos que el obispado da “*Comisión al arquitecto (catalán) d<sup>r</sup> Ignacio de Thomas p<sup>a</sup> el reconocim<sup>to</sup> desta obra*”.

Lo que sí sabemos es que seis años después, la Iglesia sigue siendo tan pobre que la visión de algunos de sus objetos no sólo impiden *promover el Culto Divino, sino que causan vilipendio e irrisión*”.<sup>28</sup>

Prácticamente se puede decir que no tiene puertas, pues “*las puertas de la Ig<sup>a</sup> están tan derrotadas, q<sup>e</sup> no es lo más el desabrigo y la indecencia, sino el peligro de q<sup>e</sup> al menor golpe, las haga pedazos algún sacrilego y la robe*”.

Por bancas tiene unos *zoquetes*<sup>29</sup> de roble, tan toscos y tan viejos, q<sup>e</sup> ha sucedido más de una vez llamar tanto la atención del forastero a la entrada q<sup>e</sup> se le ha olvidado hacer genuflexión al Ss<sup>mo</sup> Sacram<sup>to</sup>, pero no es la mayor indecencia la q<sup>e</sup> en sí tienen, sino la q<sup>e</sup> ocasionan: no teniendo espaldar es inevitable un diluvio de inmundicias que cubren tres quartas de pared, cuya vista provoca la nausea, tanto como la indignación”.



Cascarón del retablo actual

Las imágenes de la patrona *Santa Ana* y del patrón *San Gregorio* “*están indecentísimas, no tienen velo*”, aunque al cura no le “*parece conveniente el quitarlas, porque estando colaterales al sagrario y cascarón del manifestador, cubren dos nichos aún más indecentes q<sup>e</sup> descubiertos hacen una vista horrible*”

El “*Sagrario y Cascarón*”<sup>30</sup> aunque nuevos no están dorados;

“*Lo restante del retablo está tan viejo, tan destrozado y desconchado, que se asemeja a un vestido lleno de remiendos*”.

<sup>27</sup> A.G.O.C. Caja 7.175

<sup>28</sup> A.G.O.C. Caja 7.175

<sup>29</sup> Taco de madera corto y grueso.

<sup>30</sup> Nicho donde se pone la custodia para manifestar el Santísimo.

*“Y todo junto ofrece el aspecto más feo y horroroso”.*

Y además, no hay ni sillas, de tal manera que *“para que los Curas se sienten y los S<sup>tes</sup> Obispos hagan las Confirmaciones no hai más silla q<sup>e</sup> un infeliz taburete”.*

Ante esta realidad, el Cura, D<sup>n</sup> Miguel López y Pedraxas pide al Obispado permiso para *hacer puertas nuevas y las bancas necesarias (y) dorar, jaspear o barnizar el Cascarón, el retablo y la imagen de San Gregorio”.*

Licencia que le es concedida en 28 de En<sup>o</sup> (1797), fecha en que se le respondió, *q<sup>e</sup> se hagan puertas nuevas, que se quiten los zoquetes q<sup>e</sup> dice y substituyan por escaños, (aunque) en q<sup>to</sup> a las Imágenes y Sagrario se aguardará a la Personal Visita del Prelado”.*

Tenemos datos de que para la restauración de la *“Imagen de la S<sup>a</sup> se contaba con) la piedad y devoción (de los feligreses), pagándose citadas obras, la parte quarta (...) de los fondos de esta Fábrica (y) lo restante dado por la devoción de algunos de (...) feligr<sup>es</sup> (...) vecinos de (...) Conquista, recogándose citadas limosnas por el mismo Señor Vicario (...) y que Félix Mayany doró y estofó “algunas imágenes de la (...) Parroquia, las q<sup>e</sup> en efecto se concertaron y trataron en la cantidad, la primera en 1.972 r<sup>s</sup> y la segunda y última (...) en la de 1.120 r<sup>s</sup>”, año 1802.*

En tiempos del Párroco **Antonio Moyano**, 1819-1827<sup>31</sup>, se le hace el *“embaldosado (y se le exonera) de las horrorosas deudas con q<sup>e</sup> sus Antecesores la habían empeñado y reparándola del general y escandaloso destrozo que había padecido desde el año de 1779”.*

Y, por eso, en 1835, *“para atender a la indigencia de la Iglesia de Conquista”, el obispado concede 2.000 r<sup>s</sup> para que repare el edificio (y se atienda también a otras necesidades del altar)”.*<sup>32</sup>

*“En 19 de marzo de 1849 (le) fue expedido el Título de (sacristán de Conquista) al torrecampeño Pedro Márquez.*

*El día que (tomó) posesión en (Conquista se encontró su) Iglesia en el mayor abandono, de no haber habido un sirviente de algún aseo; los Altares sin candeleros, fuera de cuatro candeleros que había en el Altar Mayor de bronce, los manteles de los altares en muy mal estado, los ornamentos de celebrar Misa incapaces de poderles dar uso, las lámparas, dos que había y en la actualidad las hay, de bronce, sin vasos, sólo consistía el baso de la Lámpara del S<sup>mo</sup> Sacramento en una tacita parda; no había faroles para salir en procesión cantando el S<sup>to</sup> Rosario, ni tampoco para asistir al Santísimo cuando iba a visitar a los enfermos. Y (la) Iglesia parecía un cuartel desamparado de todo el mundo; la Imagen de María Santísima de los dolores la (encontró) sobre una mesa con toda la indecoración más imaginable, tampoco había banco crucero para la cruz parroquial, el Altar Mayor sin credencias y menos tenebrario para los maitines el Jueves y Viernes Santo.*

*(Solicitó) a todos los fieles el verdadero culto divino, (y con su ayuda logró) que el que (entrara) en (la) Iglesia aunque pobre, (la veía con el) aseo tal como el que merece. Todos los cuatro altares están con sus muy buenos manteles, badanas y candeleros de bronce, que en el día se cuentan 10 candeleros nuevos de bronce con sus crucifijos, sacras y atriles, (hechos) por (su) mano para el Altar mayor dos credencias,*

<sup>31</sup> A.G.O.C. Caja 7.175.

<sup>32</sup> Cuentas de Fábrica. A.G.O.C. (Histórico) 6324.2.

*a voluntad de los fieles se hizo el Retablo de María S<sup>ma</sup> de los dolores, se le hizo al altar de dicha imagen dos frontales nuevos, uno de seda de damasco y otro de ule con sus tres manteles a cual mejor, se le compró a la S<sup>ra</sup> media luna de Plata, diadema y escudo todo de plata, una cruz al S<sup>mo</sup> Cristo de la Caridad, pintar las andas del S<sup>mo</sup> Cristo, seis faroles para el Santo Rosario y su cruz, cuatro faroles para asistir al S<sup>mo</sup> cuando ba a visitar algún enfermo, el banco del crucero, (hecho) por (su) mano el tenebrario, una lámpara para la iluminación diaria de la dolorosa, así (el obispo) en la S<sup>ta</sup> Pastoral visita (le) dijo con estas palabras: Vamos, vamos, Iglesia pobre pero regular aseada”.*<sup>33</sup>

El año 1845 fue preciso aumentar la contribución del culto con el repartimiento de los 600 r<sup>s</sup> que *con acuerdo del Ayuntamiento* (se gastaron en un reparo en el edificio de la parroquia, reparar una oficina contigua a la Parroquia q<sup>e</sup> ha servido de depósito de andas y demás muebles de la Iglesia y en el día de hoy se haya desalojada”.<sup>34</sup>

La iglesia está que se cae en diciembre de 1863. Así, pues, el Ayuntamiento eleva al obispo “una exposición (...) manifestándole (...) el estado deplorable en que se encuentra la Iglesia Parroquial”.

Con fecha 13 de enero de 1864, el párroco Juan José Troyano escribe a su obispo, diciéndole que “*hoy tengo el disgusto de decirle a V.E. que hace ocho días la estubo reconociendo el Maestro de más nota de estas inmediaciones; y su opinión es que si las aguas amenazan durante algunos días, es mui probable venga abajo parte de el edificio, noticia que ha consternado a los vecinos, tanto, que ya algunos reúsan entrar en referido templo; lo que comunico a V.E.I. para que ponga toda su influencia con S. M. la Reina (que Dios guarde) y nos saque de este conflicto”.*

El 19-01-64, el obispo contesta diciendo que “*vea un alarife de confianza la Iglesia, forme el presupuesto de la composición más urgente y (se) le remita: si su importe es cantidad que (él puede) proporcionar se hará la composición; si es excesiva y no ayudada por los feligreses se caerá la iglesia”.*

A continuación, el párroco llama a “*un Maestro Alarife de los mejores del Valle y (éste dice) que no tiene composición; que todo es inútil no echando abajo el tejado y la pared quebrantada”.*<sup>35</sup>

Simultáneamente a estas gestiones, el Alcalde se pone en contacto con Antonio Gutiérrez de los Ríos<sup>36</sup>, diputado a Cortes por est partido, el cual asegura al alcalde “*tan luego como se presente el expediente de (la) Iglesia en el Ministerio, se despachará”.*

Y, por otro lado, el alcalde está intentando “*(...) ver al el S<sup>or</sup> Gobernador, a ver si consigue (...) mande el Arquitecto a hacer el reconocimiento para darle el curso debido”.*<sup>37</sup>

La solución no llega y el cura se desespera ante “*el estado deplorable en que se (encuentra) la Iglesia Parroquial; (razón por la que) hoi día de la fecha (27 de mayo de 1864) tengo el disgusto de repetir a V. E. que el día menos pensado si sigo funcionando en ella se desplomará y pueden ocurrir mil desgracias; esta es la opinión de todos los*

---

<sup>33</sup> A.G.O. de Córdoba Caja 7.175.

<sup>34</sup> A.G.O.C. (Histórico) Caja 7.175.

<sup>35</sup> *Conquista* 8 de febrero de 1864.

<sup>36</sup> Caballero profeso del hábito de Santiago y de San Juan de Jerusalén. Comendador de la orden de Carlos III y de la de Pío IX. Diputado a Cortes. (Abogados de la ciudad de Córdoba, año de 1864).

<sup>37</sup> En la foto se ve el fuste de la columna, el capitel y el arranque de los arcos.

maestros que la han visto”<sup>38</sup>. A lo que el obispo responde que “ayer (29 de mayo 64, habló) con el arquitecto y (le ha) ofrecido despachar pronto el expediente y (que) por parte (del obispado) no habrá detención.

El día de San Juan<sup>39</sup> celebró el Ayuntamiento una reunión para tratar sobre local o edificio para el traslado de (la) Parroquial; y figurándose el Presidente (...) que el Pósito era a propósito para este efecto, resulta estar de tanto peligro como la Parroquia; (por lo que el cura escribe de nuevo a su obispo, 08.07.64, comunicándole el “disgusto (que tiene al verse obligado a) manifestar(le) que en esta población absolutamente hay edificio, ni habitación que sea ni medio capaz para trasladar dha. Parroquia. (Pero, que, no obstante, él seguirá) funcionando en ella mientras (el obispo) lo mande; pero siempre sobresaltado con lo que pueda ocurrir, porque de cada día voy conociendo más el peligro tan eminente en que se encuentra (la) Parroquia”.

El obispo se siente impotente, al ver que le ponen “el asunto tan apurado”. Por eso, aconseja “tengan celo curia, ayuntamiento y vecindad y habrá alguna habitación baja: la casa mesón si está reparada”, (por ejemplo).<sup>40</sup>

Conocida la opinión de su superior, el cura “en seguida (pasa) recado á el Teniente de Alcalde para que tubiese la bondad de reunir á los demás señores de Ayuntamiento y a los mayores contribuyentes; efectivamente se verificó la sesión; y después de hacerles (el cura) la reflexión de la necesidad tan grande y lo desgraciado que sería el Pueblo si fuese necesario pasar á el Pueblo más inmediato para socorrerlos en lo espiritual, resolvieron. (en primer lugar, desechar la opción de “la Casa mesón (...) perteneciente a las Monjas de Pedroche, (porque) parte de ella está regular y la demás ruinoso; (en segundo lugar), reedificar una habitación bastante reducida, que está inmediata a la Iglesia; y ampliarla más, tan luego como conclullan la recolección; yo estaré a la vista para activarlos y tan luego como se verifique dicha obra avisaré a V.E.”, dice el párroco en su carta de 18 de julio de 1864.



Llegada, “(gracias á el Todopoderoso) la hora en que se está preparando la casita donde se va a trasladar la Parroquia, (el cura pide) licencia para bendecir dha. Casa, (no así) el altar que (piensa) poner (que) es de madera, (pues) está bendito, pues se ha celebrado muchas veces en él”.

Al mismo tiempo le solicita que le diga “si (tiene) que llamar a dos sacerdotes que (le) acompañen, o basta (él) sólo”.

Y es que el cura está deseando trasladarse al entender que es “por un favor que Dios (les) está dispensando (que) no se (haya) desplomado ya; (pues) hace ocho días, que estando celebrando el santo sacrificio de la misa en medio de la consagración, dio

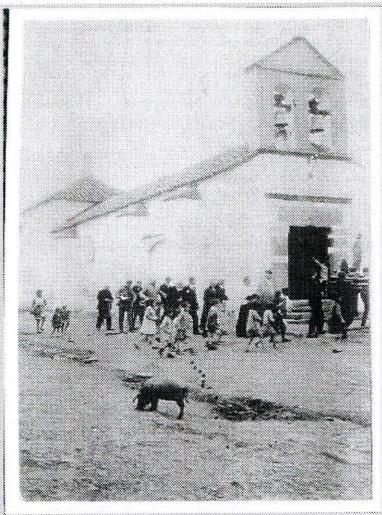
<sup>38</sup> Carta al obispo.

<sup>39</sup> 24-06-1864.

<sup>40</sup> Respuesta dada el 11-07-1864.

*una muger un chillido y al mismo t<sup>po</sup> (sintió) caerse un poco escombro, fue tanto lo que (se) asustó que (le quedó) un achaque que (le) incomoda bastante”.*<sup>41</sup>

Mientras se arregla la iglesia, los cultos se han de celebrar en una “pequeña nueva Iglesia”. Sin embargo, “es tal la incapacidad de esta nueva Iglesia que a pesar de ser reducida, que apenas caben diez o doce personas, están tan húmeda que vierte agua por todas partes, de esto resulta la desmoralización, que son pocas las personas que oyen misa, otras no la miran como templo; últimamente tengo el sentimiento de manifestar a V. E. que a esta fecha no se ha presentado todavía una persona de esta Feligresía a confesar para ganar el Santo Jubileo,(...) sin manifestar a V. E. los disgustos que he tenido con la traslación de la Parroquia; así es que mi salud está bastante quebrantada y si no arreglo la composición de la Parroquia sucumbiré (...)”, dice el párroco a su obispo en carta de 20 de febrero de 1865<sup>42</sup>.



Pero, “viendo este pueblo la incapacidad de esta pequeña nueva Iglesia ha dispuesto hacer una composición en la Parroquia hasta que el Gobierno de S. M. se digne hacerla nueva: El alcalde acompañado de otros varios me han dicho lo ponga en conocimiento de V. E. para que si es posible dé V. E. una limosna para la referida composición; los feligreses todos son pobres, pero se ofrecen todos unos con intereses, otros con carretas y otros a ayudar con sus mismos jornales”.

El obispo, con fecha 24 de febrero de 1865, contesta que le mande presupuesto y quién ha de hacer la obra, “que sea inteligente”, y entonces resolverá y dirá la ayuda que dará.

Se pide presupuesto a un Maestro Alarife, “quien es un hombre honrado, inteligente, de lo mejor que hai en el Valle; ba a hacer dos pilares de bastante consistencia para asegurar la pared, levantar el tejado y poner la madera que esté inutilizada”.

Para la financiación de la obra, la parroquia cuenta con “la conducción de los materiales desde la Fábrica a ésta que lo hacen de gratis los vecinos y los peones que sean necesarios: en dinero, se ha recogido de limosna en el Pueblo dos mil reales”. Como el presupuesto asciende a 3.247 rs. le faltan aún 1.247 rs.

Presentado el presupuesto al obispo, en escrito de 3 de marzo de 1865, S. Ilustrísima lo aprueba y se compromete a aportar lo que falta “cuando vaya la obra a más de mitad”<sup>43</sup>, al tiempo que ordena que se haga una lista con los feligreses que dan limosna y que se constituya una *Junta de Reparación de la Iglesia Parroquial*, según el artículo 5º del R. D. de 4 de octubre de 1861.

<sup>41</sup> Carta de 19 de agosto de 1864.

<sup>42</sup> A.G.O.C. Caja 1.

<sup>43</sup> Respuesta dada el 7 de marzo de 1865.

**Conquista 24 de Marzo de 1865 en carta de V.E pasé a formar la junta según está prevenido en el artículo 5º del Real decreto de 4 de Octubre de 1861, que se compone del Alcalde 1º, Procurador Síndico, los dos devotos que han dado mayor limosna y un servidor de V. S. I. Sº y viendo lo necesario que era cuanto antes la reedificación de la Obra de la Parroquial se llamaron otros dos Maestros con el objeto de concluir la antes de la semana Santa; efectivamente la obra tardará en concluirse sobre ocho días; hecha a mi satisfacción: el Dador de esta es el Procurador que tiene el Ayuntamiento de esta Villa, D. Rafael Parias; si V.E. tiene a bien puede darle la cantidad que tiene ofrecida para que cubra las cargas de este Ayuntamiento, y éste dará aquí dicha cantidad para finalizar el pago de los Maestros; el encargado de la obra es el Alcalde.**

Dios conserve la vida de V. E. I. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> y mande a su humilde Capellán, Q. B. E.  
I. Juan José Troyano.<sup>44</sup>

Nota: del 29. Se pagó el recibo el 29 al sujeto que lo presentó y se contestó así al Párroco”.

Así se hace, quedando presidida por el párroco, don Juan José Troyano e integrada, además, por el alcalde, Tomás Cabrera que es el encargado de la obra, el Procurador Síndico, Juan Antonio Muñoz, y los dos devotos que han dado mayor limosna para el arreglo de la Iglesia: Tomás Muñoz Díaz y Sebastián Cabrera.<sup>45</sup>

El presupuesto<sup>46</sup> “que, (más tarde) forma este Ayuntamiento, según declaración del Maestro Alarife encargado en hacer la obra de reposición en la Parroquia de esta villa de los costes de materiales y manufactura que para dicha obra se necesitan” es el siguiente:

Efectos:

1º.- Por 30 carretadas de piedra, desmontadas para hacer los muros a contener la pared, fachada a saliente, que consta de 9 baras de altura, incluso sus cimientos a 6 r<sup>s</sup> carretada: 180 r<sup>s</sup>.

2º.- Por 60 fanegas de cal para dicha obra a 6 r<sup>s</sup> una en la Fábrica: 360 r<sup>s</sup>.

3º.- Por 7 maderos gruesos de Roble para encadenar y asegurar la armadura a 17 r<sup>s</sup> uno: 119 r<sup>s</sup>.

4º.- Por 24 tirantes madera de Roble de varias dimensiones a 10 r<sup>s</sup> uno en la Fábrica: 240 r<sup>s</sup>.

5º.- Por 36 Tablas madera de Roble para reparar el cuchillado del tejado a 4 r<sup>s</sup> una: 144 r<sup>s</sup>.

6º.- Por 1.200 tejas a 16 r<sup>s</sup> p % en la Fábrica: 192 r<sup>s</sup>.

7º.- Por 700 ladrillos a 14 r<sup>s</sup> p % en Fábrica: 98 r<sup>s</sup>.

8º.- Por 300 baldosas a 18 r<sup>s</sup> p % en Fábrica: 54 r<sup>s</sup>.

9º.- De mano de obra de Maestro y oficiales de Albañilería por toda la obra: 1.488 r<sup>s</sup>.

<sup>44</sup> A.G.O.C. Caja 7.175.

<sup>45</sup> Como Sebastián Cabrera es miembro nato de la Junta, tal vez fue sustituido por el 3º mayor contribuyente: Antonio Borreguero.

<sup>46</sup> A.G.O.C. Caja 7.175.

10°.- *De mano de maestro de Carpintero durante la misma: 372 r<sup>s</sup>.*

*Total valor de los materiales en su fábrica y manufacturas de Maestros y Oficiales de Albañilería y Carpintería: 3.247 r<sup>s</sup>.*

**Conquista** a 2 de marzo de 1865.

*El alcalde = Sebastián Cabrera = El Maestro Alarife = Diego Rísquez*".

El 7 de marzo de 1865, el Obispo Juan Alfonso de Alburquerque aprueba "el presupuesto que antecede (y ratifica que) proceda el párroco a instalar la Junta en la forma que previene el artículo 5° del R.D. de 4 de octubre de 1861 para procederse desde luego a la ejecución de la obra de que hace mérito dicho presupuesto y terminada ésta se extenderá unida al presente mandato la cuenta del gasto que en ella se cause, poniendo en el cargo la lista nominal de los sujetos que hayan contribuido, y la cantidad que hayan dado cada uno, y acompañando para data las cautelas que la justifiquen para el examen y aprobación conforme al mismo Decreto citado anteriormente. = Juan Alfonso, Obispo de Córdoba".

La obra corre prisa. Así, pues, "y viendo lo necesario que era cuanto antes la reedificación de la Obra de la Parroquial se llamaron otros dos Maestros con el objeto de concluirla antes de la Semana Santa; efectivamente la obra tardará en concluirse sobre ocho días; *ba hecho a mi satisfacción*", escribe el párroco a su obispo en carta de 24 de marzo de 1865.

En consecuencia, el obispo paga al intermediario Rafael Parias<sup>47</sup> "la cantidad que tiene ofrecida para que cubra las cargas de este Ayuntamiento y éste dará aquí dha cantidad para finalizar el pago de los Maestros".

Por fin, "el día 30 de marzo de 1865 se concluyó la obra de la Parroquial; ha quedado a mi satisfacción y ayer Dominica de Pasión (Domingo de Ramos, 9 de abril de 1865) tube el gusto de trasladar el Santísimo Sacramento con la solemnidad y devoción que se requiere para tan agusto (agosto) Señor; fue día de grande regocijo para el Pueblo, no quedó persona alguna sin asistir a tan solemne acto", dice el cura a su obispo al comunicarle la finalización de las obras hechas en el muro derecho y en el tejado de la iglesia.

Terminada la obra, presenta la "Cuenta justificada, "Sebastián Cabrera, Alc. de esta Villa y administrador recaudador y pagador que (ha) sido de los fondos recogidos de Limosna para la obra de reparación que se a practicado en la Parroquia de esta Población y que para ello fue nombrado por los 11 de que se compone la junta nombrada al efectos a quienes la presenta para su examen, con el cual y su aprobación si la merece, (será) elevada al Excm<sup>o</sup> e IIs. S<sup>o</sup> Obispo de esta Diócesis a los efectos oportunos, cuyo cargo (forma) clasificando los nombres y cantidades recojidas y su Data, acompañada de sus recibos.

*Es como sigue:*

Cargo.

*Primeramente me son cargos mil doscientos cuarenta y siete r<sup>s</sup> recibidos del Excmo. e IIm<sup>o</sup>. Señor Obispo de esta diócesis para ayuda a los costes de esta obra:*

---

<sup>47</sup> Rafael Parias es el Procurador que tiene el Ayuntamiento en Córdoba.

Nombre	Servicios prestados voluntariamente			
	En metálico (r <sup>s</sup> )	Peonadas corporales	Peonadas de	
			carros	Caballos
De D. Tomás Muñoz y Díaz <sup>48</sup>	520	-	2	
De D. Sebastián Cabrera y Gómez	250	-	2	-
De D. Antonio Borreguero	80	-	2	-
De D. Tomás Muñoz y Chico	80	1	-	2
De D. Diego Noci	60	-	-	-
De D. Ildefonso Torralbo e Hidalgo	50	1	1	-
De D. Gabriel Fernández	30	-	-	-
De D. Juan José Troyano	30	-	-	-
De D. Ildefonso Illescas	30	-	-	-
De D. José Bartolomé Borreguero	30	1	-	2
De D. Juan Fernández Muñoz	30	1	-	1
De D. Diego Buenestado	30	-	1	-
De Manuel Pablo Lendrino	15	1	-	-
De José Romero Reyes	10	1	-	-
De José Gutiérrez	15	1	-	-
De Santiago Gutiérrez	15	1	-	-
De Antonio Gutiérrez	15	1	-	-
De Ambrosio Gutiérrez	15	1	-	-
De Félix Jiménez	30	1	-	-
Juan Fernández	15	1	-	-
De José Redondo	10	1	-	-
De Juan Alfonso Gutiérrez	10	1	-	-
De Baltasar García	15	1	-	-
De Juan Francisco Cabrera	30	1	-	-
De Juan Gutiérrez	10	1	-	-
De Miguel Mohedano <sup>49</sup>	10	1	-	1
De Ildefonso Gutiérrez Fernández	20	1	-	-
De Juan Cantador	15	1	-	-
De Tomás Fernández	20	1	1	-
De Antonio Sánchez García	18	1	-	-
De Antonio Sánchez Venítez	3	1	-	-
De Antonio de la Calle	4	1	-	-

<sup>48</sup> Casado con Francisca Chico.<sup>49</sup> Casado con María Dolores Chico.

<i>De Pedro Gómez</i>	4	1	-	-
<i>De Francisco Cantador</i>	4	1	-	-
<i>De Rafael Carpintero</i>	4	1	-	-
<i>De Lucía Muñoz, viuda</i>	4	1	-	-
<i>De Antonio Valle</i>	5	1	-	-
<i>De Ana Gañán</i>	4	1	-	-
<i>De Sebastián Romero Reyes</i>	5	1	-	-
<i>De Juan Muñoz</i>	3	1	-	-
<i>De María Muñoz</i>	3	1	-	-
<i>De Pedro Campos</i>	6	1	-	-
<i>De Francisco Acisclo Chico</i>	5	1	-	-
<i>De Francisco Julián León</i>	6	1	-	-
<i>De Antonia Alamillo, soltera</i>	4	1	-	-
<i>De Ildefonso García</i>	5	1	-	-
<i>De Miguel Muñoz</i>	15	1	-	-
<i>De Carmen Gutiérrez, viuda</i>	4	1	-	-
<i>De Ildefonso Gutiérrez y Gutiérrez</i>	4	1	-	-
<i>De María Illescas<sup>50</sup></i>	4	1	-	-
<i>De José Fernández</i>	10	1	-	-
<i>De Francisco Chico Fernández</i>	5	1	-	-
<i>De Juan Carpintero</i>	3	1	-	-
<i>De José Borreguero</i>	5	1	-	-
<i>De Manuel Pablo y Calle</i>	5	1	-	-
<i>De Diego Fernández</i>	5	1	-	-
<i>De Juan Anselmo García</i>	10	1	-	-
<i>De Luis Alamillo</i>	6	1	-	-
<i>De Francisco Cabrera</i>	5	1	-	-
<i>De Juan Antonio Muñoz</i>	50	-	1	-
<i>De Pedro José Buenestado</i>	15	1	-	-
<i>De Tomás Valle</i>	4	1	-	-
<i>De M<sup>a</sup> de los Angeles Fernández, soltera</i>	4	1	-	-
<i>De José Borreguero Illescas</i>	5	1	-	-
<i>De Sebastián Fernández</i>	16	1	-	-
<i>De Ambrosio Cabrera</i>	3	1	-	-
<i>De Francisco Chico Gutiérrez</i>	10	1	-	-

<sup>50</sup> Viuda de Miguel Gutiérrez.

De María de la Calle	5	1	-	-
De Ildefonso Mohedano	10	1	-	-
De Tomás Gutiérrez	5	1	-	-
De Juan Miguel Buenestado	10	1	-	-
De Francisca Reyes, viuda	3	-	-	-
De Martín Illescas	8	1	-	-
De Isabel Gutiérrez, viuda	3	1	-	-
De Diego Zarco	10	1	-	-
De Diego Chico	8	1	-	-
De José Mohedano	10	1	-	-
De Casimiro Expósito	5	1	-	-
De Cristóbal de la Calle	6	1	-	-
De Antonio Illescas menor	8	1	-	-
De Ana Campos, soltera	3	1	-	-
De Pedro Márquez	5	1	-	-
De María Dolores Muñoz, viuda	6	1	-	-
De Pedro José Garrido	10	1	-	1
De Antonio Illescas	4	1	-	-
De Juan Illescas	4	1	-	-
De Diego Romero Reyes	3	1	-	-
De María Cardador, viuda	4	-	-	-
De Antonio Díaz	6	-	-	-
De Isabel García, soltera	2	-	-	-
De Juan Miguel Cortés	9	1	-	-
De Miguel Gutiérrez	4	1	-	-
De Bartolomé Chico	4	1	-	-
De Francisco Cortés	10	1	-	-
De Antonio Chico	3	1	-	-
<b>Total Cargo recibido</b>	<b>3.260</b>	<b>82</b>	<b>15</b>	<b>9</b>

Con cuyas cantidades de cargos formo la DATA

Primeramente me son Data cuatrocientos veinte r<sup>s</sup> pagados a

Manuel Murillo, Maestro calesero, como consta del recibo que se une a esta cuenta por 70 f<sup>as</sup> cal, m 0,60 r<sup>s</sup> unan<sup>a</sup> 1: 420 r<sup>s</sup>.

2º.- Más son Data doscientos sesenta y dos r<sup>s</sup> pagadas a Juan Cantador García por 1.000 tejas 500 ladrillos y 200 baldosas, como se ve por el recibo del interesado que se une con el n<sup>o</sup> 2: 266 r<sup>s</sup>.

3º.- También es data, ciento veinte r<sup>s</sup> pagados a Antonio Sánchez, maestro herrero de esta villa, por su trabajo de jerro, acero y clavos que a suministrado a dicha

obra, durante su construcción, como aparece por el recibo del interesado que se une con el n° 3: 120 r<sup>s</sup>.

4°.- Más Data ciento cuarenta y cuatro r<sup>s</sup> pagados en Pozoblanco, valor de 24 cajones de tablas a 6 r<sup>s</sup> uno, a José Isidoro Caballero como se ve por el recibo que corre unido a esta cuenta con el n° 5: 144 r<sup>s</sup>.

5°.- También son Data cuatrocientos veinte r<sup>s</sup> pagados al maestro carpintero según se ve por recibo que va unido a esta cuenta se une con el n° 5: 420 r<sup>s</sup>.

6°.- Asimismo son Data mil trescientos sesenta y cuatro r<sup>s</sup> pagados al maestro Alarife, como se demuestra por el recibo n° 6: 1.374 r<sup>s</sup>.

7°.- También me son Data ciento ochenta r<sup>s</sup> pagados l maestro que sacó las piedras cuyo recibo no acompaña por no haberlo recogido del interesado, pero que consta de público: 180 r<sup>s</sup>.

8°.- Asimismo me son Data diez y siete r<sup>s</sup> gastados en sogas y espuestas que durante dicha obra de cuyo no acompaña recibo pero que es cierto y verdad: 17 r<sup>s</sup>.

9°.- Finalmente, me son data trescientos diez y nueve r<sup>s</sup> pagados por 7 maderos prensos de roble a 17 r<sup>s</sup> uno y 20 más pequeños a 10 r<sup>s</sup> uno de cuya suma no acompaño recibo pero que es justo y verdad: 319

**Total Data Distribuida: 3.260 r<sup>s</sup>**

**Resumen.**

Importa el cargo recibido 3.260 r<sup>s</sup>

En la Data 3.260 r<sup>s</sup>

De modo que comparado el cargo con la data se ve que es igual sin sobrar ni faltar nada.

**Conquista** 8 de abril de 1865.

El Adm<sup>or</sup>, recaudador y Pagador

Seb<sup>án</sup> Cabrera.

Presentada la anterior cuenta y Examinada por los S<sup>res</sup> que componen la Junta nombrada a el efecto vieron que todas sus partidas, tanto de cargo y Data son exactas y verdaderas por cuya razón en unanimidad les prestaron la aprobación y dijeron que inmediatamente fuesen remitidas al Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis a los efectos oportunos.

**Conquista** y Abril 9 de 1865.

El Sacerdote=Juan José Troyano=El alc<sup>e</sup>=Seb<sup>n</sup> Cabrera=El Procurador Síndico=Diego Buenestado=Antonio Borreguero=Señal de mayor contribuyente Tomás Muñoz Díaz=Seb<sup>n</sup> Cabrera=Tomás Cabrera ”.

Por R. O. de 14 de septiembre de 1896, se señala el 4 de octubre, a las 11 de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la iglesia parroquial de **Conquista**, bajo el tipo del presupuesto importante de la cantidad de 1.450,10 Ptas.

La subasta se celebrará ante la Junta Diocesana (...) de Construcciones y Reparación de Templos, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 72,70 Ptas.<sup>51</sup>.

Nosotros pensamos que fue ésta la ocasión en que se modificó la espadaña de la iglesia, dándole el aspecto que tenía cuando nosotros la conocimos.



Queda restaurada, por fin, quedando levantada en su sitio tradicional; el lugar

que en el año 1925, da comienzo a los números pares de la calle Santa Ana (hoy calle Nueva) que se inicia en el número 2, propiedad del Clero (la Iglesia), lindando a la izquierda con Antonio Díaz Calero y a la derecha calle Iglesia y al fondo con Tomás Hidalgo.

Tiene una superficie de 478,17 m<sup>2</sup> y está valorada en 9.272,34 Ptas. Su administrador es D. Juan Murillo-Rico Algaba.

El vendaval incivil de 1936-39 también llega a **Conquista** y ¡cómo no! afecta a su templo.

Sabemos que el Frente Popular pide que el Consejo municipal le facilite un local donde los Partidos Políticos y Sindicales de la localidad puedan reunirse. Se acuerda que de momento continúen utilizando el de la antigua iglesia puesto que está completamente desocupado y hasta tanto se vea si se le puede facilitar uno que reúna condiciones para el objeto de que tratan de utilizarlo.<sup>52</sup>

Tal vez porque las izquierdas pusieron siempre de manifiesto que la Iglesia-Jerarquía estaba claramente posicionada hacia las “derechas”, las cuales gozaban del apoyo expreso del obispo Adolfo Pérez Muñoz<sup>53</sup> y usaban el santo nombre de Dios algo así como talismán para mover a las personas contra los que ellos llamaban “los sin Dios” como si Éste, para existir, no tuviera que ser el Dios de todos.

La realidad es que los revoltosos, de los que se “ignoran (sus nombres) por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha”, 22 de julio de 1936, trasladaron su animadversión desde los posicionamientos ideológicos hasta las estructuras y manifestaciones religiosas llevando a cabo acciones como la realizada en **Conquista** en donde se efectúa el “saqueo de la Iglesia Parroquial y quema de todas las Imágenes que en ella se encontraban, como así mismo destrucción del Campanario”<sup>54</sup>, como si el arte religioso de las imágenes fuera una ofensa o tuvieran la culpa del estallido bélico, y se tiran las campanas al suelo quedándose el templo, sin retablo y sin imágenes, para acoger refugiados, sede de los sindicatos,..., entre otros menesteres.

<sup>51</sup> BOP nº 284. Viernes 2 octubre 1896.

<sup>52</sup> Sesión 4 septiembre 1938.

<sup>53</sup> Soto de Campoo en Cantabria, 10.07.1864-Córdoba, 21.12.1945.Obispo de Córdoba 1920-1945. Antes había sido obispo de Canarias (1909-1912) y Badajoz (1913-1920). En su honor se le puso su nombre a la calle que hoy es Plaza de Santa Ana. También Córdoba, la actual Avenida de las Ollerías se llamó Obispo Pérez Muñoz.

<sup>54</sup> A.H.N. FC-CAUSA\_GENERAL\_EXP.18.

Sin embargo, nosotros creemos que este hecho no condena de una manera absoluta a **Conquista**.

Sucedía que la gente que se había enterado por la radio de que “*había estallado la guerra*” hizo circular esta noticia por el sistema de boca a boca (sólo existía un aparato de radio en casa del Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Ladislao Ocaña). Pero, **Conquista**, el pueblo, no oyó el manifiesto de los dirigentes del PSOE, por ejemplo, convocando a la huelga revolucionaria ni otras llamadas a la acción organizada a favor-contra los sublevados.

Siendo cierto, pues, que la iglesia es desocupada y destinada a local de reuniones de partidos políticos, sindicatos, etc, en 1938, nos atrevemos a calificar de espontánea la “*quema de santos*” como si el arte religioso de las imágenes fuera una ofensa o tuvieran la culpa del estallido bélico o como si hubiera que hacer una purificación atea para librarse de la influencia de los santos.

La candela se hizo en la puerta del templo por los más radicales, tales como *Antonio, el de la Anita de Salcedo*, de quien se dice que sacó la imagen del Nazareno que fue la primera que se arrojó al fuego, y la de San Gregorio según se deduce de la letrilla que corrió por el pueblo tras la Guerra Civil:

*“San Gregorio te pedimos,  
San Gregorio, te rogamos,  
Ruégale a Dios que no venga  
Nuestro hermano “Castellano”<sup>55</sup>  
Que si no, te quemamos”.*

Además de Antonio, estaban también *el “Randa”, los Alcantarillos* y algún que otro vecino, pues entendemos que las pocas acciones -llamémosle revolucionarias- que tuvieron lugar en **Conquista** fueron más bien fruto de la expansión natural de los izquierdistas más concienciados y radicales, instigados seguramente por los mineros venidos de Jaén, que de una programación meditada.

No obstante, insistimos en lo de “*espontánea*” de la quema de santos, porque sabemos cómo en **Conquista** no se dio lugar a que el gobierno recibiera quejas, como así ocurría de algunos alcaldes, de que el de **Conquista** no autorizaba los entierros católicos, obligando a los familiares a que todos fueran laicos.

El alcalde **Valeriano** no llegaba a tales extremos, pues sabía que tal prohibición se hallaba en pugna con la Constitución que reconocía el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión, pudiendo todos ejercer sus cultos. Por tanto, recuerda y aplica el precepto constitucional y el Decreto de 9 de julio de 1931 y 22 de mayo de 1931 sobre libertad de conciencia, estableciendo que para autorizar el enterramiento católico bastaba la expresa voluntad del difunto o en su defecto de la interpretación que de ella hicieran sus familiares.<sup>56</sup>

A medida que iba conquistando la provincia, el Gobierno de Franco intentaba conocer los destrozos de la Guerra Civil. A estos efectos se creó una “*Subcomisión de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico*” dentro de la “*Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de Córdoba*” la cual se dedicó a visitar los pueblos que pudo y hacer una relación de los bienes y su estado de conservación.

---

<sup>55</sup> Antonio el de la Anita Salcedo

<sup>56</sup> BOP nº 79. Miércoles 1 abril 1.936.

A **Conquista** no vino porque “en poder los marxistas se encuentra(n) todavía (30 de julio de 1938) estos veinte pueblos y ciudades: (...) **Conquista** (...)”.<sup>57</sup>

Situación que reitera el redactor de la misma, D. José de la Torre y del Cerro, en el folio 81 cuando dice: “se hallan todavía en poder de los rojos todos los pueblos de este partido judicial (de Pozoblanco) a saber: Pozoblanco, Alcaracejos, Añora, **Conquista**, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque”.

Así, pues, toda la información que respecto a los cuadros, imágenes, objetos de culto, etc que tenemos nos ha llegado por vía oral de la gente del pueblo.

Nos han dicho, por ejemplo, que se pierde la custodia que la tradición oral nos cuenta que tenía una inscripción que decía: “Donada por los Hermanos Dueñas, de Granada, a la Iglesia Parroquial de Conquista. Año 1606”.<sup>58</sup>

El 10 de junio de 1939, Don Juan, el cura declaró en el sumarísimo contra Diego Romero Badía<sup>59</sup>, que su hermano Antonio “fue a por la custodia que fue robada en buenas formas, exigiéndole las alhajas que hubiera en la Iglesia”.

Desaparece un “belén” que había sido donado por la suegra de Angelito, el barbero,

Se pierden las vestiduras de la Virgen de los Dolores, pese a los esfuerzos de Victoria Conde por conservarlos, y la túnica del Nazareno, regalo de la Sra. Raimunda, de la familia de Pedro Gutiérrez Buenestado “Los Tarantos”, que, tal vez, no consiguió guardarlo.

La imagen de la Virgen de los Dolores había sido un regalo de la familia Ayllón Herruzo, de Villanueva de Córdoba, según consta en las actas del Ayuntamiento que dicen que en la Sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1913, en 2ª convocatoria, celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Diego Fernández, se dio cuenta de un oficio que dirige a esta Alcaldía el señor Cura Párroco de esta villa, el cual invita a la Corporación a la función religiosa extraordinaria que ha de tener lugar en esta parroquia el día 14 del actual (marzo 1913), con motivo de bendecirse la nueva imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que donan D. Francisco Ayllón Herruzo y su esposa, y se acordó asistir a mencionado acto y autorizar al señor Alcalde para que después del mismo se sirva un refresco a todos los invitados.<sup>60</sup>

En efecto, como decimos, esta imagen de la “Dolorosa” fue un regalo que hicieron Francisco Ayllón Herruzo<sup>61</sup> y su esposa Cecilia Herruzo Herruzo, naturales y vecinos de Villanueva de Córdoba el año 1913, “queriendo dar una prueba más de su amor a nuestra Sacrosanta religión y de cariñoso afecto al vecindario de **Conquista** - dice el autor de la crónica publicada en *El Defensor de Córdoba, Diario Católico*, miércoles 26 de marzo de 1913.

<sup>57</sup> Memoria... folio15

<sup>58</sup> Información oral suministrada por Aurelia Sánchez Reyes, 1998.

<sup>59</sup> Declaración formulada por José Mº Mohedano Ruiz en el Sumario abierto contra Antonio Romero, año 1939.

<sup>60</sup> BOP nº 128. Viernes 31 mayo 1913.

<sup>61</sup> Rico propietario de Villanueva de Córdoba.

La imagen, vestida por el sacerdote don *Ricardo Doctor Romero*<sup>62</sup> con un “*lujoso manto de terciopelo bordado primorosamente en oro*”, fue expuesta en el templo a la admiración del pueblo la tarde del jueves anterior en un altar preparado por *Rafael Tamaral Vacas*, colaborador para el “*mejor lucimiento de la fiesta*”.

A las 9 de la mañana del 14.03.1913, viernes, con el templo lleno de fieles, se inició el acto de la entrega oficial de la Imagen a la Parroquia en una solemne función religiosa con asistencia de las Autoridades civiles y religiosas.

En primer lugar se expuso el “*Señor*” (S.D.M.); procediéndose, seguidamente, a la bendición de la imagen por don *Miguel Toril y Amor*, párroco de Villanueva de Córdoba.

Acto seguido, se ofició la misa concelebrada por el mencionado don Miguel, acompañado de sus coadjutores don *Ricardo Doctor Romero* y don *José Mohedano* y el “*virtuoso y digno cura párroco de esta villa, don Juan Murillo-Rico Algaba, el cual ocupó la sagrada cátedra (y) panegirizó de una manera elocuente y patética los Dolores de la madres del Salvador, demostrando que el sacrificio que ofreció María al pie de la cruz, fue en sumo grado heroico y nosotros debemos imitarla en las contrariedades y vicisitudes de esa vida, logrando conmovier al numeroso concurso de fieles que ocupaba por completo (el) templo parroquial*”.

La misa contó también con participación del maestro compositor y organista de Villanueva de Córdoba, *Luis Ochoa*<sup>63</sup>, y el sochantre<sup>64</sup> de dicha villa y célebre bajo *Arcadio Pizarro*.

Al terminar la misa, el párroco de Villanueva, tras una breve plática, que conmovió “*con sus hermosas palabras a todo el auditorio*” hizo entrega de la Imagen a la Parroquia de Santa Ana de **Conquista**.



A continuación, fue procesionada la imagen por las principales calles del pueblo entre la admiración del vecindario, a cuya finalización quedó instalada en su altar (regalo también de los Sres. Ayllón-Herruzo), en la nave de la Epístola. Altar sin retablo pues la premura del tiempo no había permitido fabricarlo.

Terminada la función religiosa, las autoridades y convidados al acto se dirigieron al Ayuntamiento donde “*se sirvió un suculento refresco, de pastas, vinos y habanos*” a cargo del Presupuesto municipal. En su transcurso, tomó la palabra el Sr. Alcalde, don *Diego Fernández Heredia*, que, “*afectado por la emoción del acto, dio las gracias a don Francisco Ayllón Herruzo*<sup>65</sup> y

<sup>62</sup> Uno de los tres coadjutores que tenía la Parroquia de San Miguel, de Villanueva de Córdoba, ya en tiempos del párroco Miguel Gutiérrez Peinado. Posteriormente, 1911, es sacerdote adscrito a la misma parroquia siendo don Miguel Toril el párroco de la misma. (Ocaña Prados: Historia de la villa de Villanueva de Córdoba).

<sup>63</sup> Luis Ochoa Amor (Villanueva de Córdoba, 16.04.1873-11.01.1928). Músico militar. Organista de la Parroquia de San Miguel. Director de la Banda de Música jarota, abril 1901-enero 1928. Autor de numerosas composiciones.

<sup>64</sup> Director de coro en los oficios divinos (RAE).

<sup>65</sup> De profesión abogado. A este vecino de la localidad jarota se le expropiaron unos terrenos para la construcción del cementerio municipal. Por el terreno expropiado se le abonaron 1.177,41 Ptas. (1901).

señora en nombre de la municipalidad y del pueblo por la donación que hacen a esta villa. También hizo uso de la palabra (el Secretario Municipal, don Ladislao Ocaña, redactor de la crónica periodística, quien) en nombre (del) vecindario dio un abrazo a dicho señor, como medio de unión y agradecimiento a ellos”.

Siguiendo una costumbre inmemorial, durante este acto se repartió “una cuantiosa limosna de pan a los pobres (del) pueblo dada también por los señores donantes (de la imagen) para completar así su caritativa misión”.

Finalmente, tras un pequeño descanso, los convidados, autoridades y “pueblo en masa” se dirigieron a la estación para tomar el tren que los devolvería a su pueblo, siendo despedidos por los **conquisteños** “dando vivas a los donantes y acompañantes”, que fueron correspondidos por estos que “lo hicieron por los hijos de **Conquista**”.<sup>66</sup>

Siguiendo con nuestro relato, se queman las varas de madera del Palio que había regalado Isabel Chico Gañán, cuando su marido, Alfonso Fernández Gutiérrez, fue Hermano Mayor del Santísimo, años 25. No se perdió el palio porque esta Señora lo guardó en casa de Bernardo Gutiérrez González, “Los Bernardos”, C/ Plazar nº 1, para que no lo encontraran en la suya cuando fueran a registrarla, como así ocurrió. Luego, acabada la contienda, le compró los varaes niquelados que son los que se han usado hasta nuestros días.

Se quema S. Antonio, pero no “el Niño” gracias a la familia Díaz “las Buñoleras”, que lograron rescatarlo y salvarlo escondiéndolo en el pajar junto con los pendientes de oro de la Inmaculada que había regalado a la Virgen María Josefa Fernández con motivo de su boda el año 1923. Pendientes que, por cierto, le fueron robados a la imagen el año 1990.

Se quema S. Gregorio que medía medio metro de altura con figura achaparrada, la Santa Ana, el Nazareno, la Dolorosa, etc.

En fin, **Conquista** ve cómo son quemadas sus imágenes, desaparecen sus ornamentos, se pierde el modesto ajuar religioso y el templo deja de cumplir la función para la que fue erigido.

Sin embargo, no acabaron con la fe. Aquella iglesia fue recuperada para el culto hasta que, con los nuevos aires, la tiramos para *levantar nuestra iglesia, / que es sagrada, / donde todos tenemos un rincón*, como decía una copla cantada para reunir dinero; nueva iglesia para una fe que se tambaleaba. Pero, en fin, esto es otra cuestión.

## Bibliografía

Ocaña Prados, J.: *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba* (1911). Ed. del Ayuntamiento.

---

<sup>66</sup> Diario “El Defensor de Córdoba”, miércoles 26 de Marzo de 1913.







**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

